

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-198-SE22, MANTENCIÓN MOTONIVELADORA PARA 4.000 HRS. A TRAVÉS DE MODALIDAD, PROVEEDOR ÚNICO.

DECRETO ALCALDICIO N° 1032 /

QUILLECO, JUEVES 16 DE JUNIO DE 2022.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Lo dispuesto en las letras c) y d) del artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y en el N° 3 y N° 4, del N° 10, del Decreto N° 250, del M. de Hacienda que contiene el reglamento de dicha ley.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1816 de fecha 13 de Diciembre de 2021 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido N° 1624 de fecha 16/06/22, emitida por MOVILIZACIÓN solicitando: MANTENCIÓN DE MOTONIVELADORA PARA 4.000 HRS. SEGÚN COTIZACIÓN N°22562484 (EMPAQ.TAPA VALVULA, JGO FILTRO COMBUSTIBLE, FILTRO AIRE FRESCO CABINA, FILTRO AIRE INTERIOR, FILTRO AIRE EXTERIOR, FILTRO ACEITE MOTOR, FILTRO RECIRC. AIRE CABINA, FILTRO COMBUSTIBLE HD, FILTRO RESPIRADERO HIDRÁULICO, FILTRO TRANSMISION/BLOQUEO DIFERE, FILTRO HIDRÁULICO PRINCIPAL, RESPIRADERO DE SISTEMA COMBUSTIBLE, ACEITE HYDRAU ISO 68, ACEITE HIDRAULICO HY-GARD, ACEITE MOTOR PLUS 50 II 15W40 Y SERVICIO DE MANO DE OBRA) EN SALFA COMO PROVEEDOR ÚNICO.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-198-SE22, Adquisición mediante Modalidad Proveedor Único, en el portal Chile Compra de MANTENCIÓN DE MOTONIVELADORA PARA 4.000 HRS. SEGÚN COTIZACIÓN N°22565284 AL PROVEEDOR, SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT N° 91.520.000-3, LOS ANGELES, POR UN MONTO \$ 3.292.345.- Impuestos Incluidos.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 215.22.06.002 (1) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE,



**LUIS CIB ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE**

RTA/LCA/ivm.

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Arch. Enc. Movilización.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
- =====